AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 058/2018
Evaluación de oferta técnica "Consultoría para Actualización del Manual de TI"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 30 del mes de noviembre del año 2018, siendo las 10:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE TI"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 06 / 12 / 18 Hora: 08.42
FIRMA: VERÓNICA ROZZANO

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Consultoría para Actualización del Manual de TI.-
b) N° de PAC	: N° 342.660.-
c) Plurianualidad	: Si
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.-
e) Monto de PAC	: ₲ 227.500.000.-
f) Expedientes N°	: 322.434, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

Por Resolución AFD Nº A54R04F260618 de fecha 26 de junio de 2018, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Consultoría para Actualización del Manual de TI", con ID Nº 342.660, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "*Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", de fecha 26 de noviembre de 2012, por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "*Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*"; y la Resolución A55R05F270613 de fecha 27 de junio de 2013 "*Por la cual se aprueba la modificación del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortíz, Gerente de Administración; Desarrollo Humano y Tecnología , Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;
- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información.-

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE TI".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 394/2018, de fecha 27 de agosto de 2018, se dio entrada al Llamado con ID N° 342.660 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 322.434.-

En fecha 03 de setiembre de 2018 fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: PRICEWATERHOUSECOOPERS; TOMAS VICENTE CLEMOTTE; CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE; AMARILLO ORTIZ & ASOCIADOS; ERNST & YOUNG PARAGUAY; BDO CONSULTING; J.C. DESCALZOS; conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD.-

FERNANDO ORTIZ Gerente de Administración Desarrollo Humano y Tecnología AFD
RONALDO BRITEZ
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
MARCELO SEGOVIA Encargado de TI
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 058/2018
Evaluación de oferta técnica "Consultoría para Actualización del Manual de TI"
Comité de Evaluación de Ofertas

En fecha 03 de setiembre del año 2018 fue emitida la Adenda N° 01 por la cual se modifican los plazos de consulta, presentación y apertura de ofertas.-

Posteriormente, en fecha 06 de setiembre del corriente, fue emitida la Adenda N° 02 por la que se modifican los plazos de consulta, presentación y apertura de ofertas.-

En fecha 10 de setiembre del año en curso fue emitida la Aclaratoria Nº 01 en respuesta a consultas realizadas por potenciales oferentes.-

En fecha 10 de setiembre del año en curso fue emitida la Adenda Nº 03 por la que se modifica el Pliego de Bases y Condiciones.-

En fecha 13 de setiembre fue emitida la Adenda N° 04 por la cual se modifican los plazos de consulta, presentación y apertura de ofertas.-

En fecha 18 de setiembre del año en curso fue emitida la Adenda Nº 05 por las que se modifica el Pliego de Bases y Condiciones.-

En fecha 18 de setiembre del año en curso fue emitida la Aclaratoria Nº 02 en respuesta a consultas realizadas por potenciales oferentes.-

En fecha 20 de setiembre del año en curso fue emitida la Adenda Nº 06 por las que se modifica el Pliego de Bases y Condiciones.-

En fecha 24 de setiembre del año en curso fue emitida la Adenda Nº 07 por las que se modifica el Pliego de Bases y Condiciones.-

En fecha 25 de setiembre del año en curso fue emitida la Aclaratoria Nº 03 en respuesta a consultas realizadas por potenciales oferentes.-

En ese contexto, quedó fijada la fecha de presentación de ofertas técnicas por parte de los potenciales oferentes para el día 28 setiembre de 2018, hasta las 10:00 h. y la apertura de los sobres de las ofertas técnicas para el mismo día a las 10:15 h. Es así que, en dicha fecha y hora presentaron sus respectivas ofertas y documentaciones las siguientes firmas: **PRICEWATERHOUSECOOPERS y CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE,** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	PRICEWATERHOUSECOOPERS	CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta	Presenta
3	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
4	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica y que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los	Presenta	Presenta

FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología AFD

RUDY EDWARDS Gerente Operativa de Contratación AFD

ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos AFD

MARCELO Encargado de TI AFD

ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

8	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta
11	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta	Presenta
12	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta
13	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de Compromisos	Presenta	Presenta

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º y 54° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56º, 57º°, 58º, 60º, 61º, 63º, 64º y 94°, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Por su parte, dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las ofertas presentadas, a fin de evitar posibles inconvenientes durante la ejecución del contrato, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas **PRICEWATERHOUSECOOPERS** y **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE;** según el siguiente detalle.-

Documentos de carácter sustancial	**PRICEWATERHOUSECOOPERS**	**CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE**
Formulario de Oferta Técnica	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; en caso de persona física fotocopia de cedula de identidad y Constancia de RUC.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", anexos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	Cumple	Cumple

FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Desarrollo Humano y Tecnología AFD
RONALDO BRITEZ Jefe Unidad de Servicios Administrativos AFD
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones AFD
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos AFD
MARCELO SEGOVIA Encargado de TI AFD
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)		
Declaración Jurada de Compromisos	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas por las firmas **PRICEWATERHOUSECOOPERS** y **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE;** se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

(*)Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.".-

4.2. Verificación de documentaciones legales

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de las ofertas presentadas por las firmas **PRICEWATERHOUSECOOPERS y CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE,** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	PRICEWATERHOUSECOOPERS	CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su declaración de Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016.-	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente actualizado	CUMPLE	CUMPLE
Balances correspondientes a los tres ejercicios fiscales	CUMPLE	CUMPLE

4.3 Capacidad Financiera

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de las firmas **PRICEWATERHOUSECOOPERS y CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE,** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, se aclara en ese sentido que los oferentes son sujetos de la obligación tributaria del Impuesto a la Renta Personal, por lo que se ha realizado el análisis de conformidad al criterio establecido en el punto a.3 de la Sección II numeral 2 del Pliego de Bases y Condiciones.-

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

4.4 Evaluación Técnica

Seguidamente se procede a realizar la evaluación técnica, la cual es realizada conforme al siguiente detalle:

CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE				
ASPECTOS A TENER EN CUENTA		**PUNTAJES MÁXIMO**	**PUNTAJE ASIGNADO**	**OBSERVACIONES**
1. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DE LA FIRMA		**60**	**60**	
General: El oferente deberá acreditar documentalmente, antecedentes en trabajos de proyectos relacionados a COBIT o MCIIEF o MGCTI	Se calificará hasta un máximo de **20 puntos** la experiencia profesional general según el siguiente criterio: - si cuenta con más de 5 años de desempeño profesional en trabajos a **Instituciones Públicas o Privadas**, de **proyectos relacionados a COBIT o MCIIEF o MGCTI**, se le asignarán **20 puntos**; - si cuenta con hasta 5 años o menos de desempeño profesional en trabajos a **Instituciones Públicas o Privadas**, de **proyectos relacionados a COBIT o MCIIEF o MGCTI**, se le asignarán **10 puntos**.	*20*	*20*	Contratos con: Dirección General Impositiva del Uruguay: implementación de COBIT año 2012, al 2013. Contrato con el Banco HSBC, 2014 al 2016. Exprinter Casa Financiera, 2017
Específica Requerida en Instituciones Financieras: El oferente deberá acreditar documentalmente, antecedentes en trabajos de proyectos relacionados a COBIT o MCIIEF o MGCTI	Se calificará hasta alcanzar los **40 puntos** todos aquellos trabajos vinculados: Con trabajos de **proyectos relacionados a COBIT o MCIIEF o MGCTI en Instituciones Financieras públicas o privadas**: 20 puntos por cada trabajo realizado o en ejecución para el sector financiero, hasta un máximo de **40 puntos**	*40*	*40*	Se asigna el puntaje total teniendo en cuenta los trabajos realizados con el HSBC - Uruguay del año 2018, Banco Seguro del Estado-Uruguay 2014.
2. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DE CADA PROFESIONAL PROPUESTO		**20**	**20**	
Gerente de Proyecto	Capacitaciones: en cursos relacionados a CISA (Certified Information Systems Auditor), CGEIT (Certified in the Governance of Enterprise IT), COBIT 4 Foundation o superior, ISO 27001 Lead Auditor, ISO 27001 Lead Implementer. Comprobable documentalmente.			El profesional propuesto Reynaldo De La Fuente posee
	Certificaciones: CISA (Certified Information Systems Auditor), CGEIT (Certified in the			

FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología
RONALDO BRITEZ
RUDY EDWARDS
ESPERANZA Servicios Administrativos
MARCELO SEGOVIA Encargado de TI
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

	Governance of Enterprise IT), COBIT 4 (version 4) Foundation o superior, ISO 27001 Lead Auditor, ISO 27001 Lead Implementer (7.5 puntos por certificado).	*15*	*15*	certificación COBIT 5 y CISA.-
Coordinador/ Especialista o Consultor del trabajo	Experiencia Profesional en: **trabajos de proyectos relacionados a COBIT o MCIIEF o MGCTI.** C*omprobable documentalmente*, en instituciones financieras públicas o privadas.			El profesional propuesto Reynaldo De La Fuente posee más de 5 años de experiencias en trabajos relacionados a COBIT.-
	➢ 5 años o más de experiencia	*5*	*5*	
	➢ Menos de 5 años	*2*		
3. METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO		**20**	**20**	
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente en forma detallada y muy clara el desarrollo de los trabajos a ser realizados; describiendo acabadamente las horas/hombre que serán asignadas para cada una de las actividades de los servicios requeridos.		*20*	*20*	La metodología y el plan de trabajo presentada en forma detallada y muy clara el desarrollo de los trabajos a ser realizados; describiendo acabadamente las horas/hombre que serán asignadas para cada una de las actividades de los servicios requeridos.
O; se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente en forma concisa y no muy clara del desarrollo de los trabajos a ser realizados, según lo requerido.		*10*		
Puntaje total de calidad		**100**	**100**	

PRICEWATERHOUSECOOPERS				
ASPECTOS A TENER EN CUENTA		**PUNTAJES MÁXIMO**	**PUNTAJE ASIGNADO**	**OBSERVACIONES**
1. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DE LA FIRMA		**60**	**60**	
General: El oferente deberá acreditar documentalmente, antecedentes en trabajos de proyectos relacionados a COBIT o MCIIEF o MGCTI	Se calificará hasta un máximo de **20 puntos** la experiencia profesional general según el siguiente criterio: - si cuenta con más de 5 años de desempeño profesional en trabajos a **Instituciones Públicas o Privadas**, de **proyectos relacionados a COBIT o MCIIEF o MGCTI**, se le asignarán **20 puntos**; - si cuenta con hasta 5 años o menos de desempeño profesional en trabajos a **Instituciones Públicas o Privadas**, de **proyectos**	*20*	*20*	Contratos con: SERFINANSA S.A., Compañía de Financiamiento año 2012. FINDETER, 2012 al 2013, Gaseosas Posada Tobon S.A. 2017 al 2018. CERVEPAR 2016 al 2017, Grupo Energía Bogotá, 2015 al 2016, Banco Bisa Bolivia 2014.

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

RUDY EDWARDS
Jefe de Gerencia de Contratación

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

MARCELO SEGOVIA
Encargado de TI

ANALIA NEGRI RIVA
Asesora Legal Interina AFD

	relacionados a COBIT o MCIIEF o MGCTI, se le asignarán **10 puntos**.			
Específica Requerida en Instituciones Financieras: El oferente deberá acreditar documentalmente, antecedentes en trabajos de proyectos relacionados a COBIT o MCIIEF o MGCTI	Se calificará hasta alcanzar los **40 puntos** todos aquellos trabajos vinculados: Con trabajos de **proyectos relacionados a COBIT o MCIIEF o MGCTI en Instituciones Financieras públicas o privadas**: 20 puntos por cada trabajo realizado o en ejecución para el sector financiero, hasta un máximo de **40 puntos**	*40*	*40*	Se asigna el puntaje total teniendo en cuenta los trabajos realizados con el Banco BISA S.A-Bolivia del año 2014, FINDETER- Colombia año 2013.
2. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DE CADA PROFESIONAL PROPUESTO		**20**	**20**	
Gerente de Proyecto	Capacitaciones: en cursos relacionados a CISA (Certified Information Systems Auditor), CGEIT (Certified in the Governance of Enterprise IT), COBIT 4 Foundation o superior, ISO 27001 Lead Auditor, ISO 27001 Lead Implementer. Comprobable documentalmente.	*15*	*15*	El profesional propuesto Fernando Torres posee certificación COBIT 4 y CISA.-
	Certificaciones: CISA (Certified Information Systems Auditor), CGEIT (Certified in the Governance of Enterprise IT), COBIT 4 (version 4) Foundation o superior, ISO 27001 Lead Auditor, ISO 27001 Lead Implementer (7.5 puntos por certificado).			
Coordinador/ Especialista o Consultor del trabajo	Experiencia Profesional en: **trabajos de proyectos relacionados a COBIT o MCIIEF o MGCTI.** *Comprobable documentalmente*, en instituciones financieras públicas o privadas. ➢ 5 años o más de experiencia	*5*	*5*	El profesional propuesto Fernando Torres posee más de 5 años de experiencias en trabajos relacionados a COBIT.-
	➢ Menos de 5 años	*2*		
3. METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO		**20**	**20**	

FERNANDO TORRES Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología
RONALDO BRITEZ
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
MARCELO SEGOVIA Encargado de TI
MARIA VERA TAVAS Asesora Legal Interina AFD

Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente en forma detallada y muy clara el desarrollo de los trabajos a ser realizados; describiendo acabadamente las horas/hombre que serán asignadas para cada una de las actividades de los servicios requeridos.	*20*	*20*	La metodología y el plan de trabajo presentada en forma detallada y muy clara el desarrollo de los trabajos a ser realizados; describiendo acabadamente las horas/hombre que serán asignadas para cada una de las actividades de los servicios requeridos.
O; se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente en forma concisa y no muy clara del desarrollo de los trabajos a ser realizados, según lo requerido.	*10*		
Puntaje total de calidad	**100**	**100**	

Del análisis detallado efectuado conforme se desprende de los cuadros que preceden, se verifica que las firmas **PRICEWATERHOUSECOOPERS** y **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE KONECTA S.A han obtenido cien (100) puntos.-**

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.-

Realizada la verificación de las documentaciones presentadas, visto el parecer del área de Tecnología de la Información (área solicitante) y el análisis técnico efectuado, se concluye que las firmas **PRICEWATERHOUSECOOPERS** y **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE KONECTA S.A** cumplen con los requerimientos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones; y han obtenido un puntaje superior al minino requerido; que es de setenta (70 puntos), por lo que se recomienda realizar la apertura de las propuestas económicas a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.-

Es nuestro Informe.-

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE **FECHA : 22/11/2018**

OFERENTE:						*OBSERVACIONES*
AÑOS	*2015*	*2016*	*2017*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
total ingresos	1.336.145.315	4.238.820.472	6.772.835.220	4.115.933.669	*CUMPLE/NO CUMPLE*	*CUMPLE*
total egresos	1.042.430.341	3.450.668.223	5.997.993.756	3.497.030.773		
Ingresos/Egresos	1,28	1,23	1,13	1,21		

Indice	Condición
Eficiencia (Ingreso/Egreso)	Debe cumplir con el parámetro asignado
> o = 1 (en promedio)	Mayor o Igual en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta Personal

CAPD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contable

SIGRID KNUTSON
Encargada de Despacho
de Contabilidad

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

PRINCEWATERHOUSECOOPERS **FECHA : 22/11/2018**

OFERENTE:						*OBSERVACIONES*
AÑOS	*2015*	*2016*	*2017*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
total ingresos	20.201.632.079	25.027.906.419	24.677.313.298	23.302.283.932	*CUMPLE/NO CUMPLE*	*CUMPLE*
total egresos	15.073.970.879	18.122.983.529	20.701.607.963	17.966.187.457		
Ingresos/Egresos	1,34	1,38	1,19	1,30		

Indice	Condición
Eficiencia (Ingreso/Egreso)	Debe cumplir con el parámetro asignado
> o = 1 (en promedio)	Mayor o Igual en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta Personal

AFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contables

SIGRID KNUTSON
Encargada de Despacho
de Contabilidad

2018

Programa: RFCCAR01
Usuario: 6787405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/12/2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
7296807		

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Programa: RFCCAR01
Usuario: C707405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/12/2010
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1886027	LOIZAGA FRANCO, NESTOR GABRIEL

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2008	12	4	MIN DE RELAC EX		SECRETARIA/O	145	HONORARIOS PROF		1.500.000	01/01/2008 - 31/07/2008	-			C 11408
CONTRATADO	2007	12	4	MIN DE RELAC EX		SECRETARIA/O	145	HONORARIOS PROF		1.500.000	01/01/2007 - 31/12/2007	-			147
CONTRATADO	2006	12	4	MIN DE RELAC EX		SECRETARIA/O	144	JORNALES		1.500.000	01/01/2006 - 31/12/2006	-			158
CONTRATADO	2005	12	4	MIN DE RELAC EX		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		1.500.000	01/02/2005 - 31/12/2005	-			180
CONTRATADO	2004	12	11	MINIS DE IND Y CC		ASESOR	159	HONORARIOS VARI		1.500.000	01/01/2004 - 31/03/2004	-			19
CONTRATADO	2003	12	11	MINIS DE IND Y CC		ASESOR	159	HONORARIOS VARI		1.500.000	01/01/2003 - 30/03/2003	35 REAPERTURA F	31/03/2003		05

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Programa: RPCCAR01
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/12/2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
820102		

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Programa: FPOSCARDI
Usuario: 2708406

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/12/2018
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
5448630	SCOTOVER, GASTON

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2007	26	1	UNA		DOCENTE	145	HONORARIOS PROF		3.000.000	01/05/2007 - 31/07/2007				224

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Programa: RFCCAR01
Usuario: 2270374/06

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/12/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
3135078		

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Programa: RFOCARDI
Usuario: CONPAGS

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/12/2010
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3135078	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Programa: RPOCAR01
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/12/2010
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
3448630	SCOTOVER, GASTON	

☐ Año vigente

Datos de Permenentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2007	28	1	UNA		DOCENTE	145	HONORARIOS PROF		3.000.000	01/05/2007 - 31/07/2007	-			224

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 06/12/18 Hora: 08:42
Secretaria Recepcionista

Informe de Evaluación N° 062/2018
Evaluación de oferta económica y combinada
"Consultoría para Actualización del Manual de TI"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 14:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de precios y la evaluación combinada de las ofertas que han calificado en la evaluación técnica en el marco del Llamado convocado por la AFD para la contratación del servicio de **"CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE TI"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Consultoría para Actualización del Manual de TI.-
b) N° de PAC	: N° 342.660.-
c) Plurianualidad	: Si
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.-
e) Monto de PAC	: ₲ 227.500.000.-
f) Expedientes N°	: 322.434, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A94R04F131118 *"Por la cual se aprueba el Manual de Contrataciones de la AFD "Unidad Operativa de Contrataciones"*, quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortiz, Gerente de Administración, Desarrollo Humanos y Tecnología, Coordinador del Comité; **(*)**
- Esperanza Ocampo; Encargada de Servicios Administrativos, área Administrativa; Encargada de Despacho de la Gerencia de Administración, Desarrollo humano y Tecnología;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;
- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información, área solicitante.-

(*) El Miembro del Comité de Evaluación se encuentra ausente por vacaciones.

2- DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme consta en el Informe de Evaluación Técnica y realizada la verificación del Formulario de Precios de las ofertas económicas, se ha constatado que las ofertas presentadas por las firmas **PRICEWATERHOUSECOOPERS** y **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE** se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Por otro lado el Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a los términos expresados en el Informe de Evaluación Técnica.-

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

3- EVALUACIÓN TÉCNICA

En el Informe de Evaluación Técnica realizada en fecha 30 de noviembre del año en curso; se recomendó realizar la apertura de sobres de las ofertas económicas de las firmas **PRICEWATERHOUSECOOPERS** y **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE;** teniendo en cuenta que las mismas han dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y han obtenido el puntaje requerido en el PBC para la apertura del sobre de las ofertas económicas; en ese sentido más abajo se detallan los puntajes asignados.-

Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
PRICEWATERHOUSECOOPERS	**100 puntos**	**100 puntos**
CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE	**100 puntos**	**100 puntos**

Es así que, en fecha 30 de noviembre se notificó a las firmas, la fecha de apertura del sobre de las ofertas económicas, la cual fue fijada para el día miércoles 05 de diciembre del año en curso a las 09: 00 horas.-

4- APERTURA DE SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA.-

En fecha 05 de diciembre del corriente año se realizó la apertura de sobres de las ofertas económicas presentadas por las firmas **PRICEWATERHOUSECOOPERS** y **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE** en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el servicio de **CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE TI**, según el siguiente detalle:

5- EVALUACIÓN DE COSTO

Resumen de cotizaciones en Guaraníes (IVA incluido)

ítem	Descripción	PRICEWATERHOUSE COOPERS	CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE
1	Consultoría para Actualización del Manual de TI	₲ 204.928.020	₲ 192.610.000

Por su parte, es dable aclarar que no se ha realizado correcciones aritméticas ya que las ofertas presentadas por las firmas **PRICEWATERHOUSECOOPERS** y **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE** no cuentan con errores en la suma o multiplicación en sus ofertas.-

Asimismo, en cuanto a la aplicación del margen de preferencia cabe indicar que no corresponde la aplicación del beneficio ya que ambas firmas han presentado Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados.-

AFD | ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD | RUDY EDWARDS Jefatura Operativa de Contratación
AFD | MARCELO SEGOVIA Encargado de TI
AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

Posteriormente, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 y Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, la fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/ (Costo de la Oferta) X 100

Por tanto, el puntaje de costos queda de la siguiente forma:

CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE	PRICEWATERHOUSECOOPERS
Puntaje de costo= 192.610.000/192.610.000*100=**100**	Puntaje de costo= 192.610.000/204.928.020 *100= **93,98**

Resultando que:

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.-
CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE	₲ 192.610.000	**100**
PRICEWATERHOUSECOOPERS	₲ 204.928.020	**93,98**

6- EVALUACIÓN COMBINADA.-

La evaluación combinada se realiza conforme a lo establecido en el punto 5.7 de la Hoja de Datos del Pliego de Base y Condiciones, en concordancia con lo indicado en el Apéndice 1 del mismo Pliego de Bases y Condiciones; siendo la fórmula aplicada para la determinación de los puntajes combinados la siguiente:

Puntaje Total = T*(Puntaje de Calidad) + P*(Puntaje de Costo), donde T es la ponderación de la propuesta técnica y P es la ponderación de la Propuesta de precio

Por tanto, el puntaje total resultante de los oferentes **PRICEWATERHOUSECOOPERS** y **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE** es el siguiente:

Puntaje Total = T 0.70 (x Puntaje de Calidad) + P 0.30 (x Puntaje de Precio)

Firma: CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE	Puntaje total.-
T x Puntaje de Calidad= 100 x 0,70 = 70	**100 Puntos**
P x Puntaje de Costo= 100 x 0,30 = 30	
Puntaje técnico + Puntaje de precios = 70 + 30 = 100	

Firma: PRICEWATERHOUSECOOPERS	Puntaje total.-
T x Puntaje de Calidad= 100 x 0,70 = 70	**98, 19 Puntos**
P x Puntaje de Costo= 93,98 x 0,30 = 28,19	
Puntaje técnico + Puntaje de precios = 70 + 28,19 = 98,19	

Por otro lado; y, en lo que respecta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 411/2018, corresponde puntualizar que los costos de las ofertas presentadas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada Resolución.-

Por lo tanto, y conforme a los criterios de evaluación establecidos en los Apéndices 1, de la Sección 2 del PBC y el punto 5.7 de la Hoja de Datos, del Pliego de Base y Condiciones, la propuesta de la firma **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE** cuyo puntaje total combinado es de **100 puntos** se constituye en la propuesta recomendada para la adjudicación.-

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD RUDY EDWARDS Jefe de Adquisiciones y Contrataciones
AFD JONAS GORITEZ
AFD MARCELO Encargado de TI
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interna AFD

7- RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** a la firma **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE; con RUC N° 80087430-7,** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Consultoría para Actualización del Manual de TI"** con ID Nº 342.660, por un monto total de Guaraníes ciento noventa y dos millones seiscientos diez mil (₲ 192.610.000); por reunir los requisitos legales y técnicos; por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el PBC; conforme al siguiente detalle de precios:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido)
1	Consultoría para Actualización del Manual de TI, según especificaciones técnicas.	Unidad Global	1	₲ 192.610.000	₲ 192.610.000

- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, Área administrativa; Encargada de Despacho de la Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área Legal;
- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información, área Solicitante